

ANEXO 1:

Alcances de CAPECO sobre las importantes debilidades que perjudicarán aún más a la **Inversión**:

- Las ejecutoras estatales solo han invertido el 41.7% del presupuesto asignado para inversiones durante el periodo enero-setiembre del 2022, lo que hace pensar que muy probablemente este indicador de eficiencia se sitúe alrededor del promedio del último decenio (63%)
- La paralización de más de 2,300 obras por alrededor de 29 mil millones de soles al primer semestre de este año. Lamentablemente, el gobierno nacional ha propuesto medidas que sólo agravarán este problema. En efecto, la Ley N° 31589 faculta a las entidades públicas a contratar directamente al ejecutor del saldo de obra y establece procedimientos laxos para la selección de contratistas y de inspectores que se encarguen de culminar las obras realizadas bajo la modalidad de administración directa.
- Peor aún, el presidente de la República ha anunciado que pretende “revisar todos los contratos que tiene el país, en todos los ministerios, de todas las obras y les vamos a dar un plazo a estas empresas (contratistas, para) que hagan las obras. Y si no las hace(n), la(s) tomará el Gobierno y ...a través del equipo de ingenieros que tiene el Ministerio de Defensa, tomarla(s) y hacerla(s) directamente”. Se trata, a todas luces, de una propuesta inviable (además de arbitraria) porque los batallones de ingeniería de las Fuerzas Armadas no tienen ni la capacidad ni la disponibilidad de ejecutar la gran variedad de obras inconclusas.
- Además, ambas iniciativas presumen -equivocadamente- que la paralización o el retraso en las obras es atribuible, de manera exclusiva, a malas prácticas de contratistas inescrupulosos, soslayando que también se deben a debilidades intrínsecas de los procesos de selección y ejecución de obras, como la baja calidad de los expedientes técnicos, la renuencia de los funcionarios públicos a tomar decisiones críticas como la concesión de adicionales de obra o ampliaciones de plazo, la imprecisión de los estudios de mercado para definir los presupuestos referenciales, las deficiencias en la supervisión, la conformación de Comités de Selección sólo por funcionarios de las entidades contratantes, entre otras.
- La preponderancia de las municipalidades en la inversión pública, que han gestionado el 45.4% de los presupuestos de obras en los últimos trece años, a pesar de constituir el nivel de gobierno menos preparado para la gestión de infraestructuras y equipamientos y el que más recurre a la modalidad de administración directa, en la que es más difícil verificar la idoneidad de los expedientes técnicos, la capacidad de los profesionales intervinientes, la disponibilidad de recursos técnicos y administrativos en los ejecutores y la calidad de las obras resultantes.
- La creciente incidencia de la corrupción y de las malas decisiones administrativas en la contratación pública que, de acuerdo con estimados de la Contraloría General de la República habrían provocado pérdidas por alrededor de 24 mil millones de soles al erario nacional solo durante el año 2021. El descubrimiento de graves casos de corrupción que involucran a autoridades del gobierno nacional y que incluso han llegado al entorno más cercano del presidente de la República, son la prueba más palpable de que este problema no ha sido superado y que, por el contrario, parecen extenderse.